



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ASFASPRO)

Reunidos en Madrid, a 22 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas y en segunda convocatoria, en los salones de la Residencia Militar “El Quijote”, ubicados en la Avenida del Doctor Federico Rubi y Gali, 61, 28040, Madrid, dio comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, en la que se trató el siguiente orden del día:

Punto 1º: Aprobación, si procede, del acta de la asamblea extraordinaria del año 2017.

Punto 2º: Ratificación incorporación de vocal a la Junta Directiva.

Punto 3º: Estado de la asociación.

Punto 4º: Presentación de cuentas.

Punto 5º: Cuotas y seguros para el año 2018.

Punto 6º: Oferta altas campaña final de año.

Punto 7º: Ruegos y preguntas.

Comienza la asamblea con unas palabras de bienvenida del presidente de la asociación, D. Miquel Peñarroya i Prats. Hace una breve presentación de los miembros de la Junta Directiva y agradece la labor efectuada por Carla Romero-García Mendoza, que por motivos médicos debe de abandonar la Junta. Igualmente agradece la asistencia de todos los presentes por el esfuerzo por venir y acto seguido se tratan los puntos incluidos en el orden del día.

Punto 1º: Aprobación, si procede, del acta de la asamblea general ordinaria del año 2017.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º: Ratificación incorporación de vocal a la Junta Directiva.

Los estatutos en el art. 20.14 disponen que el presidente de la asociación puede nombrar vocales de la junta directiva con carácter interino, pero dicho nombramiento debe ser ratificado posteriormente por la Asamblea General.



Se somete a aprobación el nombramiento definitivo, como secretario de la Junta Directiva, del subteniente D. Javier Cava Perona, siendo ratificado por unanimidad.

Punto 3º: Estado de la asociación

Intervención del presidente de ASFASPRO: D. Miquel Peñarroya i Prats

Comienza diciendo que el gabinete jurídico ha tenido una modificación en su denominación dejando de ser Monje Abogados, pasando a ser NOVEX JURÍDICO y aumentando los profesionales del despacho. Comenta que ayer por la tarde participaron en una reunión de trabajo con los delegados. Es un cambio de nombre que no debe afectar a la calidad de los servicios ofrecidos.

A continuación hace hincapié en que el paso previo para contactar con el gabinete es una solicitud de ayuda al apartado de **Apoyo al Socio**, que lleva el control de la gestión y es fundamental en nuestra organización.

Significa que en la página web, en el apartado de “Solo socios”, al que se accede tras identificarse con usuario y contraseña, se dispone de la actualización de las Consideraciones Jurídicas confeccionadas y actualizadas periódicamente por el Gabinete.

Informa que el contar con el gabinete nos ha permitido obtener importantes sentencias. El año pasado se obtuvo en la Audiencia Nacional la que anuló el Plan de estudios del CAPABET, por no pasar por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas que fue recurrida en casación por el Ministerio, habiendo fallado el Tribunal Supremo a favor de ASFASPRO, Sentencia importante en tanto que obligan a que en su tramitación se tenga en cuenta al Consejo, y por tanto a la participación de las asociaciones profesionales. Importante también ha sido la sentencia obtenida sobre la modificación de la Ins 57/2015 de la Armada sobre directrices en los procesos de evaluación, que ha obligado a un reescalafonamiento del personal ascendido en los últimos años por no haber aplicado los baremos de forma correcta. También la Sentencia sobre Indemnización por Residencia en Ceuta y Melilla.

Informa que ASFASPRO tiene un prestigio como asociación profesional, lo que repercute en el aumento del número de socios. En la actualidad somos la asociación mayoritaria en números absolutos, y mantenemos un ritmo de crecimiento sostenido que permite aumentar la presencia en las diferentes guarniciones. Hemos aumentado nuestra presencia en las unidades, contamos con una buena red de delegados territoriales y de acuartelamiento. El 26 de mayo tuvo lugar en esta misma sala un Seminario de delegados con el fin de potenciar esta figura, intercambiar experiencias, formar como miembros de la organización, dotar de criterios... Ayer por la tarde mantuvimos otra reunión con los delegados,



a una parte de la cual asistió el gabinete jurídico, con la finalidad de aumentar la formación de los delegados, resaltando la importancia de esta figura.

Significa que nuestras principales reivindicaciones son el reconocimiento a nuestra formación y el tener unas retribuciones dignas y justas. Para ello es necesario hacernos oír. El pasado 2 de marzo mantuvimos un desayuno informativo con los medios de comunicación en el que les trasladamos la realidad de los sueldos y las dificultades de la promoción en las Fuerzas Armadas, reconocidos por la Comisión de Defensa del Congreso.

El pasado jueves 20 el presidente y el vicepresidente mantuvieron una audiencia con la Ministra de Defensa y plantearon los problemas y nuestras propuestas. Tomó nota, sin comprometerse a nada.

En marzo asistimos a un acto en el CESEDEN, al acto del XXX Aniversario del ingreso de la mujer en las FAS. Consideramos que es digno de mención porque por primera vez un Ministro de Defensa invitaba a los representantes de las asociaciones profesionales a un acto social. Es importante por la normalidad que otorga a las asociaciones como interlocutores presentes en el ámbito militar.

A continuación, se hace referencia a la celebración del acto de entrega del I Premio ASFASPRO una iniciativa muy positiva, que contó con una muy buena respuesta por parte de las autoridades ministeriales y de los ejércitos, de parlamentarios y miembros del Observatorio de la Vida Militar, además de socios. En los parlamentos se puso sobre el tapete y sin tapujos los problemas de los suboficiales. A la vez nos dio una imagen de agradecidos con quienes se preocupan por nosotros, habiendo unanimidad en lo acertado de la persona galardonada, el Gral Maldonado, que tanto ha hecho por los suboficiales.

Aproveché para recordar a los presentes que se puede proponer candidatos para la II edición del premio, la correspondiente a 2019, sabiendo que no es fácil encontrar personas o instituciones que favorezcan al suboficial.

Indicó que nos centramos en la defensa de los intereses profesionales de los socios, realizando actuaciones de las que vamos dando cuenta mediante comunicados de la Junta Directiva y publicando artículos en la página web. Actuaciones en que utilizamos todas las vías a nuestro alcance, Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (COPERFAS), entrevistas con autoridades y contactos con políticos relacionados con la Defensa principalmente

Contamos con la capacidad y la independencia necesarias para defender los intereses de nuestros socios convirtiéndonos en interlocutor ante el Ministerio y ante los partidos con representación en la Comisión de Defensa del órgano legislativo. Nos hemos reunido con **todo** el arco parlamentario. Con todos los partidos: nuestra única ideología es la defensa de los intereses de los socios.



Informa que muestra de esa independencia es que el pasado 25 de abril fuimos la única asociación que asistió al Pleno extraordinario del Consejo de Personal dedicado al Plan Integral de Orientación Laboral (PIOL). Esto no nos impidió publicar un artículo en la web cuando la ministra Cospedal anunció en el Congreso que se iba a subir las retribuciones al personal militar y daba las mismas cifras de aumento que al resto de empleados públicos.

También señala que han sido necesarias diversas quejas por parte de ASFASPRO para que el Ministerio aplique de manera correcta la OM de enseñanza de perfeccionamiento en lo que se refiere a la carga lectiva de los cursos, para que las enseñanzas seguidas por suboficiales se computen con su equivalencia en ECTS. En cuanto a las enseñanzas de idiomas, que no están contempladas en el Marco Español de Calificaciones para la Educación superior, su carga debe medirse en horas. Para todas las categorías

También se han celebrado reuniones con diversas autoridades del Ministerio de Defensa: subsecretario de Defensa, directora general de personal, DIGEREM y JEMAD, estando previstas otras con los nuevos jefes de Estado Mayor de los Ejércitos.

Otra institución con la que mantenemos contacto es el Observatorio de la vida militar, órgano colegiado de carácter asesor y consultivo adscrito a las Cortes Generales. Todos los años realiza un informe-memoria y el último está dedicado a un tema tan sensible como son las retribuciones. Con este fin, ASFASPRO elaboró un completo informe que les entregamos a principios de año y que recientemente hemos difundido a través de la página web.

Dice que es muy importante la elevación de las instancias e iniciativas que ponemos en marcha, porque las distintas autoridades tienen que tener constancia de que se ha protestado mayoritariamente ante la existencia de un problema.

Significa que una batalla capital en lo que respecta al futuro de la Escala de Suboficiales es el reconocimiento de nuestra formación, hasta conseguir la equivalencia a grado universitario y estar en el grupo A2 a todos los efectos. En este camino tenemos que ir avanzando contra viento y marea.

A continuación, cede la palabra a nuestro representante en el Consejo de Personal Francisco Javier Paniagua Núñez. El Consejo de Personal es la vía señalada por la LODD para elevar y resolver problemas.

Intervención del representante en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas: D. Francisco Javier Paniagua Núñez.

Comienza explicando que el Consejo de Personal es el órgano de participación de las asociaciones profesionales y que lo preside la ministra de Defensa, aunque la práctica totalidad de los plenos fueron presididos por el subsecretario de



Defensa en ausencia de la titular. Lo componen habitualmente veintidós personas entre cargos ministeriales y de los cuarteles generales, secretario permanente y dos representantes por cada una de las cinco asociaciones con derecho de representación. Una vez al año acuden los representantes de las asociaciones de retirados y discapacitados.

Además de las propuestas de las asociaciones se trata toda la normativa de personal antes de su publicación. Hay dos tipos de normativa: la que requiere un informe previo de las asociaciones, como los reales decretos, y la que solo es para conocimiento y ser oído, como las instrucciones de los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos, etc.

Destaca la actitud negativa de los representantes de los mandos de personal durante el desarrollo de los plenos, porque no suelen argumentar el rechazo a las propuestas presentadas o simplemente permanecen en silencio ante las intervenciones de los representantes de las asociaciones.

Hace una valoración sobre el funcionamiento del Consejo de Personal informando que desde la asamblea anterior se han presentado 17 propuestas, de las cuales se han tratado 15, pues el presidente del consejo tiene capacidad para quitar propuestas del orden del día. De las 15 han aceptado 3, pues ahora mismo está casi todo enfocado a la tropa.

Las 3 propuestas que han aceptado han sido una sobre equiparación de complemento de empleo con el complemento de destino de las FCSE, pero para incluirla para su estudio. Sobre algunas de las propuestas sobre el título universitario para la promoción del suboficial, enfocado a buscar un grado que nos convalide lo estudiado en las academias de suboficiales y solo tengamos que cursar 2 años de academia en lugar de 5. Esta propuesta persigue expectativas a largo plazo pero es importante para dar una salida a los suboficiales.

Informa que en el pleno extraordinario sobre conciliación nos han desechado muchas propuestas, de las 52 que propusimos se trataron 46, de las cuales la mayoría fueron aceptadas, todas las que no suponen gasto de dinero. Hasta que no se vea la norma tenemos que estar pendientes.

Un tema que se trató fue sobre la orden ministerial sobre jornada y horario, en el sentido que se comprometieron a estudiar la ampliación de los diez días.

Se han elevado varias quejas sobre la modificación del reglamento de retribuciones, en el sentido de que no perdamos el 20% sueldo cuando cumplimos los 63 años. Es un tema que se aprobó y se lleva tratando desde 2.015. En todos los plenos se presenta e indican que el ministerio de hacienda no lo acepta.

Sobre la orden ministerial sobre jornada y horario se informa que pese a que se perdió recurso ante la Audiencia Nacional se va a hacer un recurso de casación



ante el Tribunal Supremo, pues la Audiencia Nacional indica que hay que compensar las horas trabajadas.

Informa que dentro del consejo estamos en la comisión temporal sobre derechos y deberes, creada en 2017 para proponer modificaciones artículo por artículo de la ley orgánica de derechos y deberes, pese a que la modificación de una ley orgánica en el contexto actual es complicado.

Uno de los puntos más importantes a tratar en dicha ley es el derecho de asociación y permitir que las asociaciones puedan “entrar” en las unidades. Hay que cambiar y potenciar el derecho a asociarse.

Comenta que una sentencia del tribunal supremo ha anulado el nombramiento de un representante de las asociaciones en el consejo de gobierno del ISFAS por no incluir a representantes de asociaciones de la guardia civil. En la propuesta de nueva representación se ha presentado que sea un representante del ejército y uno de la guardia civil. Por parte de ASFASPRO se ha propuesto un total de 9, 5 del ejército y 4 de la guardia civil. Posiblemente se tratará en el próximo pleno.

Como conclusión, considera que con el anterior gobierno estábamos bloqueados. No aceptaban prácticamente nada, estaban muy volcados con la tropa y después del premio ASFASPRO se detectó una actitud más positiva. Con el nuevo gobierno se ve actitud de sacar cosas adelante en proposiciones que no cuesten dinero.

Indica que toda la información de los plenos, normativa, información que nos llega, etc está en el apartado del foro de los socios. Se solicita que los socios propongan y aporten lo que crean oportuno.

A continuación indica la situación jurídica sobre lo que tenemos pendiente:

- Recurso de casación a la orden ministerial sobre jornada y horario
- Instrucción general del suboficial mayor del Ejército del Aire (EA) porque no pasó por el consejo de personal para nada. Se advirtió en el pleno al MAPER del EA pero hizo caso omiso.
- Instrucción general sobre evaluaciones del EA igual que el punto anterior.
- Varios recursos del ET sobre la instrucción de evaluaciones por su aplicación retroactiva.

Informa de la importancia de difundir y tramitar las quejas e iniciativas que prepara la asociación, pues aunque pensemos que no lo tienen en consideración no es cierto, pues, por ejemplo, en la de retribuciones por parte del ministerio accedió a hacer un estudio. Tuvo su efecto.



Sobre el pase a la reserva a los 58 años es un tema primordial para la asociación el cual vamos a tratarlo en todos los consejos, al igual que los accidentes in itinere.

Otros asuntos.

A continuación, el presidente de la asociación señaló que el trabajo en el Consejo va dando frutos lentamente, en ocasiones parece que caiga en el olvido y un tiempo después se adoptan normas que responden a propuestas de las asociaciones. Es el caso de la posibilidad de solicitar vacantes de doble empleo a los Sargentos 1º de AET del ET. En 2018 se dio por cerrado un acuerdo del Consejo de 2015 en este sentido, al haberse incorporado al nuevo reglamento de destinos de 2017.

A solicitud de ASFASPRO también se procede a revisar diversa normativa de régimen interior de acuartelamientos que no aplicaban correctamente los días de descanso adicional por realización de servicios.

Llevamos tiempo solicitando que el CSCE de los puestos de trabajo sea con independencia del empleo, y que a igualdad de responsabilidad se perciba el mismo nivel de CSCE. Lo estamos ejemplificando con los puestos de jefe de sección. Se ha llevado el tema a la comisión de retribuciones y a Hacienda, que se niega a dar los créditos necesarios por el elevado número.

Siendo consciente de la injusticia de la situación, y para paliarla en algo, en el ET el Mando de Personal ha ordenado que a los suboficiales jefes de sección se les dé el CDE (no el CSCE) correspondiente al empleo de teniente, habilitando un crédito extraordinario para ello. En este caso ha manifestado buena voluntad.

Del Consejo seguimos esperando lo mismo, y así lo hemos manifestado a la ministra:

- Que los suboficiales sean oídos y nuestra carrera dignificada.
- Que no se degrade y se convierta en una pantomima: comisiones de trabajo.
- Que se respeten y cumplan los acuerdos adoptados.
- Que los representantes ministeriales se impliquen en lugar de esquivar los problemas.
- Que crezcan las afiliaciones a las asociaciones y por tanto su representatividad.



Continúa diciendo resulta de capital importancia el hacernos presentes como asociación tanto ante nuestros compañeros como ante la sociedad. Aquello que no se ve no existe. Esta visibilidad exige hacer ver a nuestros compañeros que lo normal para proteger nuestros derechos es estar asociados profesionalmente, es lo que establece la Ley Orgánica 9/2011 de Derechos y Deberes. En los ejércitos hemos tenido siempre a gala el compañerismo, que junto a la disciplina es uno de nuestros valores principales. Asociarse es un acto de compañerismo, y así queda de manifiesto mediante una serie de actuaciones que conjugan estas características.

Una de ellas ha sido el patrocinio realizado al equipo de XTERRA del teniente José Manuel (Pepe) Candón (Inf. Marina) -con discapacidad visual a consecuencia de un acto de servicio- que en 2016 ganaron el Campeonato de Europa y posteriormente participaron en el Campeonato del Mundo mostrando al mundo el logotipo de ASFASPRO que lucían en su equipamiento, primero en la pernera y luego en el pecho.

Aún sin patrocinio ha seguido luciendo el logotipo de la asociación en campeonatos nacionales e internacionales, proclamándose en agosto de 2018 Campeones de Europa. De nuevo vamos a patrocinarlos para que puedan asistir al Campeonato del Mundo en un par de meses.

En la guarnición de León estamos orgullosos de patrocinar al equipo de fútbol de la Residencia Militar "Santa Bárbara", que lleva bien visible a ASFASPRO en todos los encuentros.

En estos patrocinios se conjugan compañerismo, apoyo social, visibilidad y sensación de normalidad, incluso de orgullo por formar parte de una asociación profesional. Es la postura más digna y más militar.

Sobre las cuestiones planteadas durante la celebración de la asamblea del año 2017 dice que se viene trabajando y se continuará trabajando con todos los medios a nuestro alcance, siendo elevadas muchas de ellas al Consejo de Personal. Pone como ejemplos:

- Equivalencia a grado universitario para el suboficial mediante la enseñanza de perfeccionamiento, planteando obtener esta equivalencia con el ascenso a brigada.
- Jornada laboral. Insistir en las compensaciones por su exceso, regular la turnicidad y nocturnidad.
- Retribuciones: guardias y servicios, reserva de 63 a 65 años, equiparación con Guardia Civil y Policía Nacional



- Revisión de IPEC y normas de evaluación.
- Promoción interna real.
- Modificar la Ley de la carrera militar: pase a la reserva, ascensos, promoción y retenidos.
- Impulso del derecho de asociación y afianzamiento del Consejo de Personal: modificación de la LODD y reglamento del Consejo.
- Nueva Ley de medidas de apoyo a la movilidad geográfica.

Punto 4º: Presentación de cuentas.

El tesorero de la asociación, D. Juan Carlos Losada Pérez, explica a los presentes que el resumen del balance se cerró a 15 de septiembre debido a la fecha de celebración de la asamblea. Se hace entrega a todos los asistentes del balance económico. Detalla las cuentas de la asociación e informa que este año hemos tenido un superávit de 14.500€. La mayor parte del presupuesto se lo llevan la defensa jurídica (50% de gastos de la asociación, incluidos los impuestos por facturación) y el seguro de bajas incluido con la cuota integral (11,8 € por cada socio). Recuerda que este seguro incluye también un seguro de vida de 6000 €, además de cubrir hasta dos siniestros al año por bajas por enfermedad.

Han aumentado los honorarios de administración por haber aumentado el número de socios.

Este año hubo otro gasto muy significativo ha sido el seguro de responsabilidad civil y protección de datos personales de 934 € para cubrir las posibles demandas a la junta directiva e implementación de la ley de protección de datos personales.

Otra novedad ha sido el seminario de delegados que el año pasado no tuvimos, la organización del premio ASFASPRO (cerca de 7.000€).

Informa de la diferencia en el gasto con respecto al año pasado en publicidad y merchandising es de 3776€. El motivo es que los gastos del material que se entregó en la asamblea de año pasado han entrado en este balance, no en el anterior.

También que se ha contratado una empresa para mantenimiento y desarrollo informático para la aplicación.

El socio Nº 12 indica que sería conveniente que aumentara el número de calendarios y bolígrafos, indicándole que este año se han encargado 500 calendarios y bolígrafos más.



Se informa que se han comprado unas mochilas para su entrega a los delegados, indicando que en la página web se informará del proceso de compra.

Se aprueba el balance económico por unanimidad.

Punto 5º: Cuotas y seguros para el año 2019.

Se propone mantener los dos tipos de cuotas vigentes: integral (60 €) y básica (10 €), además de mantener la cuota cero (0 €) a la que solamente se podrá acoger el personal retirado, siempre que así lo manifiesten.

Informa que todavía se sigue descontando de la nómina las bajas médicas por contingencia no profesional. Se está trabajando con diferentes corredurías de seguros para ofrecer otro tipo de seguro cuando cambie la orden ministerial de descuento por bajas médicas sin tener que subir las cuotas.

Se informa que el personal retirado puede acogerse a la cuota integral con todos los beneficios que conlleva. Se recuerda el beneficio que supone acogerse a la cuota integral, por el seguro de vida de 6000 € que conlleva.

Se aprueban por unanimidad.

Punto 6º: Oferta de altas campaña final de año.

En la asamblea extraordinaria celebrada en el mes de junio de 2016 se aprobó la oferta de alta con cuota "0" para lo que resta de año dirigida a los sargentos recién egresados de las academias, facultando a la Junta Directiva a ofrecer la oferta en años posteriores. Seguimos con ella.

Se aprueba por unanimidad la oferta de cuota gratis para lo que resta del año 2018, a los socios que soliciten el alta desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre, siempre que abonen el importe de la cuota establecida para el año 2019.

Finalmente, también se aprueba por unanimidad la campaña "Trae un socio", a desarrollar del 1 de noviembre al 31 de diciembre, a la que podrán acogerse los que ya sean socios de cuota integral al inicio de la campaña. Consiste en descontarles 20 € de la cuota por cada nuevo socio que apadrinen (hasta un máximo de tres socios apadrinados). El nuevo socio debe indicar en el aportado observaciones el DNI del socio que lo apadrina.

Punto 7º: Ruegos y preguntas.

Antes de dar la palabra a los socios el presidente informa que la asociación está trabajando sobre la ley de movilidad, sobre todo los suboficiales que provienen de tropa, pues por 600 euros no cobran la movilidad que da el INVIFAS. Se informa que está en estudio por parte del ministerio.



El socio N° 4410, pregunta en qué situación está el problema de las especialidades críticas del Ejército de Tierra. Se le informa que la asociación ha planteado el cambio de especialidad para que dejen de ser especialidades críticas, siendo rechazado por el ejército de tierra y el ejército del aire, indicando que la solución que ha optado es en las especialidades fundamentales aumentar el número de plazas de las que se consideren críticas. Se informa que se está trabajando por parte del gabinete y que existe un grupo de trabajo de personal incluido en las especialidades críticas. Indican que el cambio de especialidad se está trabajando por parte del ministerio para que sea posible en el segundo tramo de la trayectoria. Se está intentando conseguir que la situación de especialidades críticas sea de una duración limitada en tiempo.

El socio N° 12 plantea que todos deberíamos seguir en las redes sociales a ASFASPRO. A continuación solicita información sobre la ley de la carrera militar única. Se le informa que en la subcomisión del régimen de la tropa expusimos nuestro punto de vista que es positivo, pues es una ocasión para que se arregle el perjuicio que causó a los suboficiales en la ley de la carrera del militar de 2007. Dependerá del dictamen del congreso sobre esa subcomisión.

El socio N° 3206, sugiere que se debería plantear que la cuota que pagamos a la asociación fuera deducible como lo son las cuotas sindicales. Se le informa que el ministerio de hacienda rechaza esa deducción, incluso a la guardia civil se le ha rechazado. Se le informa que en todas las legislaturas y ante la aprobación de los presupuestos cada año siempre se plantea la deducción de la cuota en el IRPF, obteniendo una respuesta negativa, pues por parte del ministerio de defensa indican que el ministerio de hacienda no es receptivo. Se le indica que se seguirá insistiendo en ello y que está incluido en las propuestas que se van a presentar para los presupuestos del 2.019

El socio N° 30, expone una consideración sobre la pensión que le quedaría a la mujer de un suboficial que no ha solicitado el pase a la reserva, pues le quedaría una pensión de suboficial (unos 950€) en lugar de que cobraría la pensión de oficial (unos 1200€) en caso de estar en reserva. Se le indica que jurídicamente es complicado, que el pase a la reserva y la solicitud de ascenso son voluntarios. Se plantea el indicar al gabinete que prepare una iniciativa, indicando que muy difícil el conseguir que salga adelante.

Francisco Javier Paniagua Núñez indica que un socio le ha propuesto el cambio de nombre de la escala, en lugar de llamarse suboficiales buscar un nombre alternativo. Por parte de la mayoría se rechaza dicha propuesta.



ASFASPRO

Asociación Profesional de Suboficiales
de las Fuerzas Armadas

Paseo de la Habana 9-11 | 28036 | Madrid | www.asfaspro.es | administracion@asfaspro.es

ASISTENTES Y REPRESENTADOS.

Asistieron a la Asamblea General Extraordinaria 59 asociados y fueron presentadas 202 delegaciones de voto.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea a las trece horas y catorce minutos del día arriba indicado, procediéndose a la firma de la presente acta, de cuyo contenido dan fe el secretario y el presidente de la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Miquel Peñarroya i Prats

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Cava Perona

ASFASPRO
Asociación Profesional de Suboficiales
de las Fuerzas Armadas
Nº de registro RAPFAS Sec. 01, Nº 01-2012
NIF G86361003